



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-10077522-GDEBA-SDCADDGCYE

VISTO el expediente EE N° EX2018-10077522-GDEBA-SDCADDGCYE, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2018-520-GDEBA-SSEDGCYE de esta Subsecretaría de Educación, se convocar a Pruebas de Selección a docentes titulares de los incisos a), b) y c) de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de Gestión Estatal, para la cobertura transitoria con carácter provisional y/o suplente, de cargos de director de los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa dependientes de la Dirección de Formación Continua, según lo establecido en el Artículo 75, inciso 6.4.3.A.2 del Estatuto del Docente Ley 10579/87 y sus modificatorias, y su Reglamentación Decreto N° 2485/92, modificado por Decreto N° 441/95, Ley 13124/03, Resolución N° 824/05 y los Acuerdos Paritarios respectivos;

Que el artículo 4 aprueba el cronograma de acciones obrante en el Anexo 1, IF-2018-10113992- GDEBA-DFCDGCYE;

Que el Anexo referido contiene un error material, al establecer, como fechas de inscripción de aspirantes, el período que va del 9/7 al 11/7 en las Secretarías de Asuntos Docentes, en tanto el día de inicio corresponde a un feriado Nacional obligatorio;

Que corresponde rectificar el error de hecho y establecer como periodo de inscripción entre el 10/7 al 12/7;

Que el artículo 5 determina los cargos convocados y su situación de revista, obrante en el Anexo 2 -IF-201810107191-GDEBA-DFC-DGCYE;

Que el anexo referido contiene un error material, al establecer como situación de revista suplente el cargo correspondiente al Distrito de Junín;

Que la Dirección de Gestión ha comunicado la reciente jubilación del Director del Centro de Capacitación Información e Investigación Educativa del Distrito de Junín;

Que corresponde rectificar el error de hecho y establecer la situación de revista para el cargo de Director del Centro de Capacitación Información e Investigación Educativa del Distrito de Junín como provisional;

Que la administración se encuentra habilitada en cualquier momento a rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos (ver artículo 115 del Decreto Ley 7647/70);

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 71 de la Ley N° 13688 y los alcances de las Leyes N° 13666, N° 14815, N° 14828 y el Decreto N° 1018/16, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar la parte pertinente del Anexo 1 IF-2018-10113992- GDEBA-DFCDGCYE, quedando establecido, como período de inscripción para la cobertura del Cargo de Director Provisional y Suplente de los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa, el período que va entre el 10/7 al 12/7 de 2018, en las Secretarías de Asuntos Docentes correspondientes.

ARTÍCULO 2°. Rectificar la parte pertinente del Anexo 2 IF-201810107191-GDEBA-DFC-DGCYE, quedando establecido el cargo de Director de Centro de Capacitación Información e Investigación Educativa del distrito de Junín lo es, en situación de revista Provisional.

ARTICULO 3°. Registrar la presente resolución en el Departamento Administrativo de la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a la Dirección de Formación Continua, Dirección de Tribunal de Clasificación, a la Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a las Jefaturas de Inspección Regionales de educación de gestión estatal de las regiones : 3; 4; 5; 7; 8; 10;11; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 20; 21; 22; y 25 , a la Subsecretaria de Recursos humanos y por su intermedio, a las Secretarías de Asuntos Docentes pertenecientes a los distritos de La Matanza Ramos Mejía; La Matanza Laferrere; Berazategui; Florencio Varela; San Vicente; Gral San Martín; Tres de Febrero; Itzaingó; Merlo; Cañuelas ; Gral. Las Heras; Campana; Colón; Junín; Pehuajó; Alberti; Gral. Villegas; Rivadavia; Saliqueló; Trenque Lauquén; Gral Paz; Castelli; Gral Guido; Tordillo; Gral Lavalle; Pinamar; Necochea; Tres Arroyos; Coronel Rosales y Azul, para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.